



SELLO QVARTO. QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Conceps. En la M. N. y M. L. Ciudad de Laca en veinte
y un diaj al mes de Julio de mil Setez^{tos} noventa
y ocho años, se fundaron a Conceps los Sres Laca, Tu-
cicia y Regimt^{ta} aella en la sala que acostumbraan
para tratar coraj rocanes al Cabildo de S. M., bien
y utilidad desta Republica a Saber: El Sr. Dn. Juan
quaz. An^o. Collado al conceps a S. M., m Alcalde
al Cmien hispanio de la Pl. Plaza Mayor o Ma-
nada Canegida, y Capitan a Guana desta Pla Au-
dad, y los Sres Dn. Gonzalo de Guerara, Dn. Andress
Tener, Dn. Andress Ruiz Ros, Dn. Ant.º García Rubi-
na, Dn. Juan Manans Poyatos, Dn. Bartolome Navarras,
Dn. Valentini Boalinqueno, Dn. Juan Josef Cano, y Dn.
Josef Intega y Penalta Regidores, Dn. Pedro Josef Gómez
diputado al Comun

Turam^{to} de la entencion en este Ayuntam^{to} los Porteros de sala, y
los Porteros. Juraon por Dios y a una Cruz segun dió haber ci-
tado a los Sres diputados al Comun, y
Procuradores Gnl y Peroneros para este Cabildo en
vinous a cedula mandata y pugachan por el V. Coche-
cion afun de ~~veches~~ sié el juez al Abt. Ordina-
cion y proceden con Veritate y ver en memorial a
Abat. de Leche que ofrece Josef Perez por tiempo
de seis años, y dioxion que los Sres Dn. Cano Llo-

